Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | AEMET |
| **Fecha de la evaluación** | 19/09/2023  Segunda revisión: 2/11/2023 |
| **URL de la entidad** | <https://www.aemet.es> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculadas o dependientes de administraciones públicas. Entidades Públicas Empresariales. | **X** |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos | **x** |
| Desistimientos y Renuncias | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | Al final de la página home hay un enlace al Portal de Transparencia de la AGE, pero no dispone de portal propio. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home |  |
| No existe un apartado específico de transparencia | **X** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información relacionada con las obligaciones de publicidad activa se localiza fundamentalmente en el acceso Conócenos de la web institucional. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna | **X** |

1. **Resultados de las evaluaciones de cumplimiento realizadas a la entidad.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año de la evaluación | Índice de Cumplimiento alcanzado | Número de recomendaciones efectuadas | Número de recomendaciones aplicadas |
| 2021 | 33,7% | 24 | 0 |
| 2022 | 34,9% | 24 | 1 |

|  |
| --- |
| Relación de las recomendaciones efectuadas en la última evaluación |
| * Sigue sin crearse un espacio específico para la publicación de las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa y en consecuencia, la información que se publica se encuentra dispersa en diversos apartados de su web institucional. * Respecto de la publicación de contenidos, sigue sin localizarse: * Dentro del bloque de información Institucional y Organizativa:   + Las normas de carácter general que regulan la actividad de la entidad.   + El Registro de Actividades de Tratamiento   + La identificación de los máximos responsables   + El perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables   + Los planes anuales * En el bloque de información económica   + No se publica ninguna de las informaciones obligatorias del grupo contratación. Ni tan siquiera existe un enlace al perfil del contratante de AEMET en la Plataforma de Contratación del Sector Público   + Las encomiendas de gestión ni las subcontrataciones derivadas de ellas   + Las subvenciones y ayudas públicas concedidas   + La ejecución presupuestaria   + Los informes de auditoría de cuentas elaborados por el Tribunal de Cuentas   + Las retribuciones de sus máximos responsables   + Las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables tras el abandono del cargo   + Las autorizaciones de compatibilidad concedidas a los empleados públicos de la AEMET.   + Las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al ceso de altos Cargos.   + Las evaluaciones del grado de cumplimiento de los compromisos de la Carta de Servicios.   + En el bloque de información Patrimonial: no se publica información sobre los bienes inmuebles propiedad de AEMET o sobre los que ostente algún derecho real. * Respecto del cumplimiento de los criterios de calidad en la publicación de la información:   + Gran parte de la información no está datada   + La información debe publicarse en la web de AEMET, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia de la AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior. Por otra parte, esta forma de publicación exige la realización de nuevas búsquedas para localizar la información. |

1. **Resultados de la tercera evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

III.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | Al final de la página que abre el enlace “Quiénes somos” del acceso Conócenos existe un enlace a los Estatutos de la Agencia. Aunque la Ley de Agencias Estatales, que sería la norma de carácter general reguladora de la AEMET ha sido derogada, no obstante, debería publicar la LRJSP que actualmente contempla la regulación de aplicación a las AAEE (artículo 108 bis y ss). No se ha localizado información sobre las normas de carácter general que regulan el funcionamiento de la AEMET, como, por ejemplo, Lay 39/2015, Ley 40/2015, Ley de Contratos del Sector Público, etc. No existen referencias a la actualización de la información. |
| Funciones |  | La información se localiza a través del enlace Conócenos/A qué nos dedicamos, ubicado en la página home de la web. No existen referencias a la actualización de la información |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado información. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | En la página home de la web/Conócenos/Quiénes somos se describe la estructura territorial pero no se incluye ninguna descripción de la estructura organizativa de la Agencia. No existen referencias a la actualización de la información. |
| Organigrama |  | En la página home de la web/Conócenos/Quiénes somos, se publica en formato no reutilizable. No está datado y no existen referencias a la actualización de la información. |
| Identificación Responsables |  | No se ha localizado información. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas |  | En la página home de la web/Conócenos/A qué nos dedicamos, se publica un link al Plan Estratégico 2022-2025. No se incluye información sobre los medios ni sobre el tiempo previstos para la consecución de los objetivos. No existen referencias a la actualización de la información. |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | En la página home de la web/Conócenos/A qué nos dedicamos, se publican links al resumen de actividad anual de 2022 y al informe anual 2022. |
| Indicadores de medida y valoración |  | Incluidos en los informes anuales. |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

##### No se ha localizado información sobre la normativa general aplicable a la Agencia.

* No se ha localizado información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento.
* Aunque se describe la estructura territorial de la AEMET, no se incluye una descripción de la estructura organizativa de la Agencia, no se describen sus órganos de gobierno ni su estructura de gestión.
* No se ha localizado información que permita conocer la identidad de sus responsables.
* No se ha localizado información sobre el perfil y trayectoria profesional de sus responsables.
* La información sobre planificación no incluye ni los medios ni el tiempo necesario para la consecución de los objetivos previstos, contenidos que son obligatorios respecto de la obligación Planes y Programas.

**Calidad de la Información**

* El formato de publicación del organigrama no cumple el requisito de publicación en formatos reutilizables.
* Salvo la información sobre la normativa aplicable y las correspondientes al grupo planificación, las restantes informaciones no están datadas ni existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.

III.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | No aplicable dadas las características de las competencias y funciones de la AEMET. |

III.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | No se ha localizado información. En la web no existe ningún acceso al Perfil del Contratante de AEMET ni a la Plataforma de Contratación del Sector Público. |
| Modificaciones de contratos |  | No se ha localizado información. |
| Desistimientos y Renuncias |  | No se ha localizado información. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información. |
| Contratos Menores |  | No se ha localizado información. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | En la página home de la web/Conócenos/Colaboración Institucional se localiza un fichero pdf con la relación de convenios subscritos, que incluye la identificación del convenio y un enlace a su publicación en el BOE.  Para contrastar si se publican todos los datos requeridos por la LTAIBG es preciso acceder a cada uno de los convenios. |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas y Encargos |  | No se ha localizado información. |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información. |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | En la página home de la web/Empleo público y becas/Becas. La última información publicada corresponde a las bases de la convocatoria para 2022.  La cuantía de las becas se localiza en el documento que abre el enlace Extracto BOE convocatoria (fecha de publicación: 4/10/2022).  Los beneficiarios se identifican en el documento que abre el enlace Resolución de concesión de becas de formación de postgraduados (fecha de publicación 27 de marzo de 2023) |
| Presupuestos | Presupuestos |  | En la página home de la web/Conócenos/Nuestros recursos se localizan los relativos a 2023. |
| Ejecución presupuestaria |  | No se ha localizado información. |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | En la página home de la web/Conócenos/Nuestros recursos se enlaza al visor de cuentas de la IGAE (año 2021). |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información. La publicación de esta información en el Portal de Transparencia de la AGE no obvia la obligación de AEMET de publicarla en su propia web. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | La información está contenida en los informes anuales. Se publica la Carta de Servicios de la Agencia, pero no los informes de cumplimiento de sus compromisos. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre los contratos realizados.
* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados
* No se ha localizado información sobre desistimientos y renuncias a contratos adjudicados.
* No se ha localizado información sobre la distribución porcentual expresada en términos presupuestarios de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información sobre contratos menores.
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión.
* No se ha localizado información sobre subcontrataciones.
* No se ha localizado información sobre ejecución presupuestaria.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* No se ha localizado información sobre las retribuciones de los Altos Cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.
* Aunque la obligación de publicar Información estadística relativa al cumplimiento y calidad de los servicios prestados por la AEMET se ha considerado parcialmente cumplida, no se ha localizado información sobre el grado de cumplimiento de los compromisos de su Carta de Servicios, así como otra información – estadísticas de quejas y sugerencias, resultados de estudios de análisis de expectativas y de satisfacción de usuarios, etc.- que permitan conocer la calidad de los servicios.

**Calidad de la Información**

* La accesibilidad a la información sobre becas – que forman parte de la obligación subvenciones y ayudas públicas – es cuestionable.
* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.
* Aunque algunas de las informaciones que no han sido localizadas pudieran estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web de la AEMET.

III.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información. |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos establecidos en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información relativa a los bienes patrimoniales propiedad de la AEMET o sobre los que ostente derechos reales.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 57,8 | 51,7 | 58,6 | 51,7 | 58,6 | 55,2 | 58,6 | 56,0 |
| De relevancia jurídica | No aplicable | | | | | | | |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 27,8 | 27,8 | 27,8 | 27,8 | 27,8 | 27,8 | 27,8 | 27,8 |
| Información patrimonial | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***36,2*** | ***41,4*** | ***41,4*** | ***41,4*** | ***41,4*** | ***37,9*** | ***29,3*** | ***38,4*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza el 38,4% de cumplimiento. Respecto de 2022, se produce un incremento de 3,5 puntos porcentuales, atribuibles a la aplicación de una de las 24 recomendaciones derivadas de dicha evaluación.

1. **Conclusiones**

En 2021 se realizó una primera evaluación de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de AEMET. El índice de cumplimiento alcanzado se situó en el 33,7% y, a partir de las evidencias obtenidas en la evaluación, este Consejo efectuó 24 recomendaciones, cuya finalidad era la mejora del cumplimiento de la LTAIBG por parte de la organización.

En 2022, se abordó una nueva evaluación de cumplimiento, en la que se constató que AEMET no había aplicado ninguna de las 24 recomendaciones derivadas de la evaluación 2021, razón por la que el Índice de Cumplimiento permaneció estable.

Dado que el nivel de cumplimiento de la LTAIBG por parte de la AEMET era claramente insuficiente, se decidió por parte de este CTBG, incluir a la AEMET en el Plan de evaluación 2023 y realizar una tercera evaluación de cumplimiento.

Los resultados de esta última evaluación muestran que el Índice de Cumplimiento alcanzado por AEMET ha aumentado en 3,5 puntos porcentuales respecto de los valores alcanzados en 2022, atribuibles a la aplicación de una de las 24 recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en ese año.

Por todo lo que antecede y tras la realización de tres evaluaciones de cumplimiento y aun teniendo en cuenta la ligera mejoría en el cumplimiento de la LTAIBG por parte de AEMET, este Consejo de Transparencia y Buen Gobierno **INSTA** a la Agencia Estatal de Meteorología a que proceda, en el plazo de 2 meses, a la subsanación de los siguientes incumplimientos, en los términos que se establecen a continuación:

1. Publicar la normativa de carácter general que regula las actividades de la AEMET.
2. Publicar el Registro de Actividades de Tratamiento en los términos establecidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales.
3. Identificar a sus máximos responsables.
4. Publicar en su página web sobre el perfil y trayectoria profesional de sus máximos responsables.
5. Publicar información sobre los contratos adjudicados. La publicación debe contemplar todos los ítems informativos establecidos en el artículo 8.1.a de la LTAIBG.
6. Publicar las modificaciones de contratos adjudicados.
7. Publicar los desistimientos y renuncias a contratos adjudicados.
8. Publicar información estadística sobre los contratos adjudicados en los términos establecidos por el artículo 8.1.a de la LTAIBG.
9. Informar sobre las encomiendas de gestión efectuadas por el organismo. La publicación debe contemplar todos los ítems informativos establecidos en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
10. Informar sobre las subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión. La publicación debe contemplar todos los ítems informativos establecidos en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
11. Informar sobre la ejecución presupuestaria.
12. Publicar los informes de auditoría y fiscalización relativos a la entidad elaborados por el Tribunal de Cuentas.
13. Informar sobre las retribuciones percibidas por sus máximos responsables.
14. Informar sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
15. Informar sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados.
16. Informar sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.
17. Publicar información sobre los bienes inmuebles de su propiedad o sobre los que ostente algún derecho real.
18. Publicar toda la información relativa a las obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación en su web institucional, sin remisión al Portal de Transparencia de la Administración General del Estado.
19. Publicar, al menos en la página inicial de su Portal de Transparencia, la fecha en que se efectuó la última revisión o actualización de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa.

Madrid, noviembre de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |